



AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

## ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE PSICÓLOGO/A, DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

Reunidos en el Ayuntamiento de La Frontera, el día nueve de noviembre de dos mil veintitrés, a las diez horas de la mañana, el Tribunal de Selección del Proceso selectivo para la constitución de una lista de reserva de Psicólogo/a, se procede en primer lugar a la constitución del Tribunal integrado por los miembros que se citan y que comparecen:

De manera presencial:

- Dña. Raquel Palos Manuel, Secretaria General del Ayuntamiento, que ejerce las funciones de Presidenta del Tribunal
- D. Joaquín Cobo Sánchez, Trabajador Social del Ayuntamiento, que ejerce las funciones de Secretario del Tribunal

De manera telemática:

- Dña. María Dolores Rodríguez Trujillo, Psicóloga del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, que actúa como Vocal.

Constituido el Tribunal y de acuerdo a las bases reguladoras del proceso selectivo, se procede a la revisión de las solicitudes presentadas por los aspirantes y que han sido admitidos por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de octubre de 2023:

Relación de Aspirantes Admitidos			DNI
Apellido 1	Apellido 2	Nombre	
GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	SARA	****7126*
GONZÁLEZ	GUTIÉRREZ	JOSE ÁNGEL	****3265*
GONZÁLEZ	FEBLES	NOEMI	****9930*
MENDEZ	MORALES	MIRIAM	****0754*
TOLEDO	RODRÍGUEZ	IRETSY DEUDELIS	****5538*
CASAÑAS	ACOSTA	MARIA DOLORES	****3811*
SOTO	UZCATEGUI	SIRLEYS MERSICOU	****6038*





AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

BODI	CATALÁ	ROSER	****1380*
CABALLERO	RAMÍREZ	DESIREÉ INMACULADA	****2640*
SORRENTINO		NADIA	****2483*
CABRERA	ZAMORA	LAURA	****2375*
GARCÍA	DELGADO	MARIA AUXILIADORA	****4242*
SANTANA	RODRÍGUEZ	MOREYBA	****6553*
MORALES	ESPINOSA	CELIA	****1756*
HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	INDRIANY YOSEBETH	****8444*

Se procede a continuación a la valoración de la documentación y de los méritos alegados por cada aspirante.

En relación con la experiencia laboral, el Tribunal no ha tenido en consideración aquella experiencia alegada que no queda suficientemente acreditada en cuanto a las funciones, categorías o periodos. Asimismo se ha considerado, de acuerdo a las bases de la convocatoria, la valoración a 0,50 puntos la experiencia profesional en puestos de igual naturaleza y categoría en administración pública o 0,20 en entidades privadas, no calificando así los puestos de monitor o cuidador en cuyo caso se ha valorado con 0,12 puntos si fueron ejercidos en una administración pública y no se han puntuado si se han ejercido en entidad privada, al no contemplarlo las bases de la convocatoria.

Así mismo, se ha valorado de forma proporcional al tiempo trabajado en el caso de contratos a tiempo parcial, relacionando los contratos con la vida laboral.

En el caso de autónomos se ha valorado los periodos acreditados de trabajo efectivo, bien presentado certificados acreditativos del tiempo efectivo trabajado y las funciones, bien mediante contratos de servicios en los que se acredita tanto el tiempo efectivo de trabajo como las funciones.

Por otro lado y de acuerdo a las bases, en caso de trabajos superpuestos en el tiempo, se han tenido en cuenta, solamente uno de ellos, el de más duración y tiempo de dedicación o, en su caso, los que fueran compatibles al ser a tiempo parcial.

En relación con la formación, se ha tomado como referencia a la hora de considerar si tenían o no relación con el puesto convocado, las propias funciones del puesto convocado, y su encuadre dentro del equipo multidisciplinar de servicios sociales.





AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

En consecuencia no se han considerado los cursos de idiomas, los de nuevas tecnologías o aquellos que no estaban relacionados con el puesto como organización de eventos o actividades turísticas, monitores, etc. Tampoco se han considerado los cursos de menos de diez horas tal y como se establece en las bases de la convocatoria.

Por otro lado, en los supuestos de empate, donde no ha sido posible el desempate en la forma prevista en las bases de la convocatoria, se ha optado por el orden alfabético.

El tribunal acuerda por unanimidad convocar una segunda sesión el día 23 de noviembre a las 10 horas de la mañana, para continuar y concluir la valoración.

La Presidenta da por finalizada la sesión, En La Frontera, a las 12,30 horas, del nueve de noviembre de 2023.

PRESIDENTA

Dña. Raquel Palos Manuel  
(documento firmado electrónicamente)

VOCAL

Dña. Maria Dolores Rodríguez Trujillo  
(documento firmado electrónicamente)

SECRETARIO

Don Joaquín Cobo Sánchez  
(documento firmado electrónicamente)

